

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0128/23

VISTO:

El Plan de Ordenamiento Territorial encomendado a la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha reciente medios locales dieron a conocer que la Universidad mencionada brindó información de la tarea asumida.

Que dicha información según los medios, se dio a conocer ante funcionarios municipales y el Sr. Presidente del Cuerpo Deliberativo.

Que los integrantes de este Bloque no fueron convocados a la reunión ni informados al respecto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que
===== corresponda informe el estado de avance del Plan de Ordenamiento Territorial dado a conocer por la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0007/23